

21/11/2019

Antofagasta: Corte confirma prisión preventiva para imputado que portaba caja con 14 bombas molotov

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, compartió los argumentos de la Fiscalía en orden a mantener la prisión preventiva de un imputado adulto, V.A.P.T, formalizado en la investigación por el delito de porte de bombas o artefactos explosivos o incendiarios, hecho ocurrido el 13 de noviembre en Calama, ocasión en que el imputado fue sorprendido portando una caja con 14 bombas molotov.

Cabe señalar, que en momentos antes de su detención, alrededor de las 21.30 hrs una patrulla de Carabineros se dirigió a la calle Latorre esquina Ramírez (Calama) en donde un grupo de 10 personas mantenían una barricada. En esos momentos, los Carabineros detectan dos individuos que portaban una caja, al acercarse a ellos, éstos huyen dejándola en el suelo, siendo detenido posteriormente, el imputado V.A.P.T. En relación a la caja, ésta contenía 14 botellas rellenas con líquido acelerante y mechas.

Lo que se discutió en la Corte

Para la primera Sala de la Corte los antecedentes argumentados por la defensa de V.A.P.T. resultaron insuficientes para sostener que se haya producido una variación de las circunstancias de envergadura tal que puedan cambiar la medida cautelar de prisión preventiva por los hechos ocurridos en Calama.

La Corte respaldó la tesis de la Fiscalía, en cuanto a que existen antecedentes que justifican la existencia de este delito y que existen presunciones fundadas de participación, siendo la libertad del imputado un peligro para la seguridad de la sociedad.

